



OPERADORA Nro. 250

UNIDADES MODERNAS Y SEGURAS CON ATENCION DE CALIDAD
SERVICIO PUERTA A PUERTA, TURISMO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD
MENSAJERIA COMUNICACION CON RADIO UHF

Quito, 30 de agosto del 2019

INFORME DE COMISARIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TRANSMORAN S.A.

Dando cumplimiento a las Normas establecidas en la Ley de Compañías, tipificado en el Artículo 279; y, a la Resolución 92-1-4-3-0014 Publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, por la Superintendencia de Compañías; que definen las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; pongo a su disposición el presente Informe en calidad de Comisaria, cuya opinión dicta sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por los Administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para las PYMES y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC"; así como también con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad como Comisaria de la Compañía de Taxis Transmorán S.A., es expresar una opinión que vaya acorde a las circunstancias o hechos suscitados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Para este propósito he obtenido de los Administradores, la información y la documentación considerados necesarios para su revisión, la cual respalda los saldos contenidos en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las Normas Internacionales de

COMPAÑIA

TRANSMORAN S.A.

Cnt 02 20 30 203 MOVISTAR 0992 962 662 0999 0450 334

OPERADORA Nro. 250

UNIDADES MODERNAS Y SEGURAS CON ATENCION DE CALIDAD
SERVICIO PUERTA A PUERTA, TURISMO DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD
MENSAJERIA COMUNICACION CON RADIO UHF

Información Financiera "NIIF" para las PYMES. Adicionalmente he revisado las Actas de Juntas de Accionistas de este periodo.

Opinión sobre el Cumplimiento

La Administración, ha dado cumplimiento a las resoluciones de los socios procedentes de las distintas Juntas Generales.

En el año 2018 y 2019 se realizó la elaboración de los Estados Financieros Rectificatorios de los años 2014, 2015, 2016 y 2017; lo que conlleva a que los Estados Financieros del año 2018, no sean presentados dentro del tiempo establecido por la normativa; y de igual forma no se cumplió con sus obligaciones tributarias de manera oportuna.

Opinión sobre el Control Interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, la Administración debe mejorar el control interno de la compañía, a través de políticas y procedimientos adecuados que promuevan una adecuada administración de los recursos y a determinar un correcto funcionamiento administrativo.

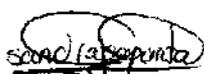
Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Taxis Transmorán S.A. al 31 de diciembre del 2018; Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo a las NIIF para la PYMES.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Sandra Toapanta
COMISARIA

COMPAÑIA DE TAXIS
TRANSMORAN S.A.
PARROQUIA CALDERON
QUITO - ECUADOR